

## PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y AYUDAS 2021

### MIENTRAS LA EMPRESA OBLIGA A LAS JEFATURAS A LEER SUS PANFLETOS EN LOS CENTRO DE TRABAJO ALARDEANDO QUE ;CORREOS VA MUY BIEN!...

- Congelación, recortes y exclusión de colectivos, sin aportación al plan de pensiones: ¡Inaceptables!
- CCOO exige duplicar los fondos para las ayudas

La empresa ha remitido los borradores de las ayudas contempladas en el Plan de Acción Social para 2021, convocando a la COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL el 26 de mayo para su discusión. En una primera lectura de los borradores se observa que la empresa sigue tratando la Acción Social como una materia de "segunda" y no solo no se mejoran ni las cuantías ni las ayudas, sino que se empeoran al recortarlas notablemente. A pesar de ello, la empresa presume, sacando un panfleto *ad hoc* de impulsar un Programa de Ayudas a todas luces insuficiente que no llega ni a los mínimos establecidos en convocatorias anteriores. **PARA CCOO LA CONGELACIÓN Y EL RECORTE DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS, ES INACEPTABLE.**

### PROPUESTA DE LA QUE PRESUME LA EMPRESA

ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS SIN INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exclusión del personal fijo discontinuo.</li> <li>- Limita la solicitud al personal cuyas retribuciones brutas sean inferiores a 20.000 €.</li> <li>- Las cantidades a solicitar (1.000 €, 2.000 € y 3.000 €) NO SON LAS RECOGIDAS EN CONVENIO.</li> </ul>
AYUDAS AL ESTUDIO Y MATERIAL ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener hijos/as matriculados en centros ubicados en el ámbito del territorio nacional durante el curso escolar 2021-2022.</li> <li>- Limita la solicitud a personas cuyas retribuciones brutas sean inferiores a 17.000 €.</li> </ul>
AYUDAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener hijos/as nacidos en los años 2017 o posteriores, matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil durante el curso escolar 2020/2021.</li> <li>- Obligación de tener un gasto mínimo de 200 €.</li> </ul>
AYUDAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA TRABAJADORES/AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligación de tener un gasto mínimo de 300 €.</li> <li>- Estar matriculado/a en el curso 2020/2021 en estudios de nivel universitario en, al menos, dos asignaturas anuales, cuatro cuatrimestrales o veinte créditos.</li> </ul>
AYUDAS PARA HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrá acceder a estas ayudas el personal funcionario y laboral fijo de Correos que tenga hijos o hijas, o familiares bajo tutela judicial, con al menos un 33% de discapacidad, conviviendo con ellos/as y a su cargo.</li> </ul>
AYUDAS POR FALLECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendrán derecho a percibir estas ayudas el cónyuge (salvo que existiera divorcio, separación legal o declaración de nulidad del matrimonio) e hijos e hijas menores de 18 años no emancipados.</li> </ul>
AYUDAS A TRATAMIENTO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamientos y prótesis audiovisuales para solicitante y cónyuge.</li> <li>- Tratamientos bucodentales para solicitante y cónyuge.</li> <li>- Intervenciones quirúrgicas oculares solo para los trabajadores/as de Correos.</li> <li>- Otros tratamientos de salud mental; motrices y psicomotrices; y Celiaquía.</li> <li>- Para funcionarios/as el gasto mínimo debe ser de 150€ descontada la ayuda de Muface.</li> </ul>

CCOO planteará en la mesa de negociación legalmente convocada duplicar los fondos de la acción social en concordancia con los cambios y la situación de pandemia a las que está sometida la plantilla de Correos.

### MENOS SUELDOS Y DESPACHOS MILLONARIOS Y MÁS COMPROMISOS REALES CON LOS TRABAJADORES/AS

21 de mayo de 2021



Síguenos en CCOO-Correos  
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

